

Ficha Asunto

DECLARACION

Asunto: 92412

Origen: Cámara Senadores - Abreu, Sergio; Alonso López, Nelson R.; Amorín Larrañaga, Ernesto; Arana, Mariano; Astori, Danilo; Belvisi, Walter M.; Bouza del Rio, Federico Jerónimo; Bruera, Leopoldo; Cassina Ghezzi, Carlos Alberto; Gargano, Reinaldo; Korzeniak, José; Pereyra, Carlos Julio; Pérez, Jaime; Raffo, Juan Carlos; Ricaldoni, Américo; Silveira Zavala, Jorge Eladio; Singlet Echenique, Manuel María; Urioste, Omar; Zumarán, Alberto

Análisis: El Senado, ante golpe de Estado perpetrado en Perú e intento similar en Venezuela, DECLARA: 1. Su repudio, tanto a violación orden institucional que retrotrae a pueblo peruano a situación de opresión y cercenamiento libertades públicas reñida con elementales principios democráticos, como a pretensión golpista felizmente derrotada de grupo militares venezolanos. 2. Su decisión de promover, nivel Parlamento Latinoamericano y organismos regionales, condena a ambos graves hechos, y propiciar instancias diálogo destinadas a restablecimiento democracia peruana. 3. Su convicción que sólo en ámbito democrático es posible alcanzar niveles dignos de desarrollo y justicia social y terminar con corrupción y caos social. 4. Su decisión de reclamar por libertad inmediata personas arbitrariamente detenidas por fuerzas dictatoriales, y restablecimiento derechos fundamentales.-

Título: PERU. VENEZUELA. SITUACIONES POLITICAS. DECLARACION.-

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
07-04-1992	CSS	790/1992	PERU. VENEZUELA. SITUACIONES POLITICAS. DECLARACION.-

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-04-1992	CSS	790/1992	Se aprueba Declaración.

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
07-04-1992	CSS	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.171 - PDF - HTML -

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-04-1992	CSS	790/1992	Entrada a Cámara de Senadores.
07-04-1992	CSS	790/1992	Se da cuenta al Cuerpo. Tomo:347 Página:178 Diario:171
07-04-1992	CSS	790/1992	Moción de urgencia. Tomo:347 Página:178 Diario:171 Se vota afirmativamente la urgencia solicitada para tratar un proyecto de declaración relacionando con los acontecimientos ocurridos en las Repúblicas del Perú y Venezuela.(22 en 22, unanimidad).-
07-04-1992	CSS	790/1992	Se aprueba Declaración. Tomo:347 Página:178 Diario:171 Se vota afirmativamente.(22 en 22, unanimidad).-